



Ciudad de Los Ángeles

Preguntas frecuentes sobre el plan local de mitigación de riesgos



Marzo 2024



¿Qué es la mitigación de riesgos?

Los peligros naturales tienen el potencial de causar pérdidas de propiedad, pérdida de vidas, dificultades económicas y amenazas a la salud y la seguridad públicas. Si bien un aspecto importante del manejo de emergencias tiene que ver con la recuperación de desastres – (aquellas acciones que una comunidad debe tomar para reparar los daños y recuperarse después de un desastre natural) – un aspecto igualmente importante del manejo de emergencias implica la mitigación de peligros.

Las medidas de mitigación de peligros son esfuerzos que se toman antes de que ocurra un desastre para disminuir el impacto que futuros desastres de ese tipo tendrán en las personas y las propiedades de la comunidad. Son cosas que haces hoy para estar más protegido en el futuro.

Las medidas de mitigación de riesgos adoptadas antes de un evento peligroso son esenciales para romper el ciclo típico de desastre de daños, reconstrucción y daños repetidos. Con una selección cuidadosa, las acciones de mitigación de riesgos pueden ser medios rentables y a largo plazo para reducir el riesgo de pérdidas y ayudar a crear una comunidad más sostenible y resistente a los desastres.

community.

¿Qué es un plan local de mitigación de riesgos?

Los gobiernos locales preparan un Plan de Mitigación de Riesgos en respuesta a la Ley de Mitigación de Desastres de 2000 (Ley Pública 106-390). Estos planes actúan como vía clave para la financiación federal otorgada en virtud de la Ley Robert T. Stafford. Estos planes cumplen con los requisitos legales que incluyen:

- Organización de recursos
- Evaluación de riesgos
- Involucrando al público
- Identificación de metas y objetivos
- Identificando acciones
- Desarrollando estrategias de mantenimiento e implementación del plan



¿Por qué es importante el Plan Local de Mitigación de Riesgos de la Ciudad de Los Ángeles?

El Plan Local de Mitigación de Riesgos (“LHMP”) de la Ciudad de Los Ángeles establece las prioridades, estrategias y acciones de mitigación de la Ciudad. El plan también describe cómo se coordina y vincula la información sobre la evaluación de riesgos y la estrategia de mitigación con el Plan de mitigación de riesgos del estado de California. Los gobiernos locales deben revisar y revisar su LHMP y volver a presentarlo para la aprobación de FEMA al menos cada cinco años (5) de conformidad con el Código 44 de Regulaciones Federales §201.6 para garantizar la elegibilidad continua de los fondos de la Ley Stafford. Esto incluye la elegibilidad para los programas de asistencia para la mitigación de riesgos de FEMA:



- Programa de subvenciones para mitigación de riesgos (HMGP)
- Construyendo infraestructuras y comunidades resilientes (BRIC)
- Asistencia para la mitigación de inundaciones (FMA).

¿Qué peligros abordará el plan de mitigación?

Como mínimo, el plan debe abordar los peligros naturales preocupantes que podrían afectar el área de planificación definida. También puede incluir un número selecto de peligros tecnológicos o causados por el hombre, pero no son obligatorios. También cabe señalar que muchos peligros secundarios son directamente atribuibles a estos peligros primarios, que el plan también abordará como parte del análisis del peligro principal de preocupación.



¿Cómo puedo obtener más información sobre los peligros y los riesgos asociados en mi vecindario?

Vaya al [Mapeador de peligros de la ciudad de Los Ángeles](#) para obtener una descripción visual de los peligros que se están analizando.



¿Se abordará el cambio climático en el LHMP?

Sí. Si bien el cambio climático no será visto como un peligro independiente en este plan, habrá discusiones detalladas sobre el impacto potencial del cambio climático en aquellos peligros aplicables que sean motivo de preocupación.

Además del LHMP, la Ciudad está preparando una [Evaluación de Vulnerabilidad Climática \(CVA\)](#) para examinar los impactos anticipados del cambio climático en toda la Ciudad e identificar las áreas y comunidades más vulnerables a esos impactos. El CVA se coordinará con la actualización del LHMP de la Ciudad y otras fuentes de datos relevantes para mapear los peligros climáticos proyectados y analizar los impactos relacionados con:

- Calor extremo
- Aumento del nivel del mar e inundaciones costeras
- Precipitaciones e inundaciones extremas
- Incendios forestales
- Sequía



¿Cuál es la diferencia entre asistencia para la recuperación de desastres y subvenciones para mitigación de riesgos?

Recuperación de Desastres gestiona y coordina los programas de desastre declarados por el presidente, incluida la asistencia pública y la mitigación de peligros. Cuando los daños durante un evento exceden el umbral per cápita predeterminado, se genera una Declaración Presidencial que activa los programas federales de recuperación de desastres. Este programa federal de recuperación de desastres incluye Asistencia Pública y Asistencia Individual.



El Programa de Asistencia Pública (PA)

Brinda ayuda a los gobiernos estatales o locales para pagar parte de los costos de reparación o reconstrucción de la infraestructura pública, los edificios públicos y los parques públicos dañados de una comunidad debido a las condiciones previas al desastre. Generalmente, los programas de asistencia pública pagan el 75 por ciento de los costos del proyecto aprobado. La asistencia pública puede incluir remoción de escombros, medidas de protección de emergencia y servicios públicos, reparación de propiedad pública dañada, préstamos comunitarios para funciones gubernamentales esenciales y subvenciones para escuelas públicas. El 25 por ciento restante es una responsabilidad estatal y local compartida.

El Programa de Asistencia para Individuos, Hogares y Otras Necesidades (IA)

Brinda asistencia financiera hasta límites predeterminados para reparación de daños en el hogar, reparación o reemplazo de transporte y gastos funerarios. IA proporciona varias áreas de asistencia que incluyen fondos limitados para asesoramiento en caso de crisis, asistencia por desempleo y préstamos de la Administración de Pequeñas Empresas. Los fondos de IA no duplicarán ningún fondo cubierto por un seguro o cualquier otro programa federal. Los fondos de IA están restringidos en cuanto al monto total que se pagará. El costo compartido equivale al 75 por ciento federal y al 25 por ciento estatal.



Mientras tanto, el Programa de Asistencia para la Mitigación de Riesgos (por ejemplo, HMGP, BRIC, FMA)

Proporciona financiación para proyectos que reducirán o eliminarán permanentemente riesgos futuros para vidas y propiedades. La adquisición de viviendas en cauces y llanuras aluviales, medidas de protección de infraestructura (carreteras y puentes), gestión de aguas pluviales (alcantarillas, desvíos, compuertas abatibles, compuertas, cuencas de detención y otras medidas locales de control de inundaciones) y planificación de mitigación son ejemplos de los muchos tipos de calificación de proyectos.



¿Qué es una evaluación de riesgos?

La evaluación de riesgos es el “centro de la rueda” de cualquier plan de mitigación de riesgos. Comprender el riesgo es fundamental para poder identificar acciones para reducirlo. Para el LHMP de Los Ángeles, el riesgo se ha definido como la probabilidad de que ocurra un evento peligroso multiplicado por el impacto que ese peligro puede tener en las personas, la propiedad, la economía y el medio ambiente de un área de planificación definida (Probabilidad x Impacto). La evaluación de riesgos de Los Ángeles utiliza los mejores datos espaciales disponibles (conjuntos de datos de Sistema de Información Geográfica (SIG)) para mapear la extensión y ubicación de cada peligro identificado de preocupación para medir la exposición y vulnerabilidad de las personas, las propiedades, la economía y el medio ambiente. Se han utilizado modelos para estimar las pérdidas que se pueden esperar para cada evento peligroso. Este es un aspecto muy importante de cualquier evaluación de riesgos, porque para que un proyecto sea elegible para recibir financiamiento de la subvención de FEMA, los beneficios netos de un proyecto deben igualar o exceder los costos totales de ese proyecto. Para las subvenciones de FEMA, un “beneficio” se define como una pérdida evitada.

¿Qué tipo de actividades de mitigación pueden considerar estos planes?

Las posibles actividades de mitigación pueden incluir:

- Adopción y aplicación de herramientas reglamentarias, incluidas ordenanzas, reglamentos y códigos de construcción, para guiar e informar las decisiones sobre el uso de la tierra, el desarrollo y la reurbanización en áreas afectadas por peligros.
- Adquisición o elevación de viviendas o negocios dañados por inundaciones
- Modernizar edificios públicos, escuelas e instalaciones críticas para resistir vientos extremos o temblores de tierra provocados por terremotos.
- Crear un área de amortiguamiento protegiendo los recursos naturales, como llanuras aluviales, humedales o hábitats sensibles. Los beneficios adicionales para la comunidad pueden incluir una mejor calidad del agua y oportunidades recreativas.
- Crear parques para aguas pluviales, que son espacios recreativos diseñados para inundarse durante eventos extremos.
- Implementar programas de extensión para educar a los propietarios y al público sobre los riesgos y las medidas de mitigación para proteger hogares y negocios.



¿Por qué el LHMP no aborda cómo responde la ciudad a los desastres?

Si bien el LHMP se centra principalmente en identificar las acciones para mitigar el impacto de los peligros naturales, el Plan de Operaciones de Emergencia (EOP) es el plan que delinea las funciones, roles y responsabilidades de todas las agencias de respuesta a emergencias y el sistema general de gestión de emergencias de la Ciudad de Los Ángeles.



¿Por qué es importante la implementación y el seguimiento del LHMP?

La historia muestra que la planificación de la mitigación de peligros y la implementación de actividades de reducción de riesgos pueden reducir significativamente las pérdidas físicas, financieras y emocionales causadas por los desastres. Poner el plan en acción será un proceso continuo que puede incluir iniciando y completando proyectos de mitigación e integrando estrategias de mitigación en otros planes y programas comunitarios. Monitorear la implementación del plan ayuda a garantizar que siga siendo relevante a medida que cambian las prioridades de la comunidad y los patrones de desarrollo.



Para implementar y monitorear este plan, el Departamento de Manejo de Emergencias está creando un nuevo Grupo de Trabajo de Mitigación, compuesto por departamentos de la Ciudad, partes interesadas y miembros de la comunidad, para garantizar que la Ciudad esté poniendo este plan en acción.

¿Es posible agregar más acciones de mitigación en el LHMP?

¡Absolutamente! Una vez que FEMA haya aprobado el LHMP y la Ciudad lo haya adoptado, el LHMP se considera un documento vivo. Esto significa que la Ciudad puede identificar y agregar más acciones de mitigación.



¿Caduca el LHMP?

Sí. Una vez que la Ciudad adopte el LHMP, FEMA exige que el LHMP se actualice cada cinco años.

